



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0684 - JP - 2026

SAN JUAN, 14 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000782-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de repuestos y servicio para la reparación de la movilidad tipo camión autobomba marca Ford Cargo 1371 E 2010, dominio N° IXT366, interno FORD CARGO, motor N° 36156350, chasis N° 9BFXCE2UXABB48223, asignado a Dirección de Bomberos D-9, solicitada por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de necesidad de División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra informe y ficha técnica, documentación de la movilidad y póliza de seguro obligatorio.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que obra intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º.- Autorízase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan a efectuar una Compulsa Abreviada, para la adquisición de repuestos y servicio para la reparación de la movilidad camión autobomba marca Ford Cargo 1371 E 2010, dominio N° IXT366, interno FORD CARGO, motor N° 36156350, chasis N° 9BFXCE2UXABB48223, asignado a Dirección de Bomberos D-9, solicitada por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículo 12 y Artículo 15 de la Ley 2000-A y los Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto Reglamentario N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentes.

ARTÍCULO 2.º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.º.- El gasto originado se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2026

Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público

Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)

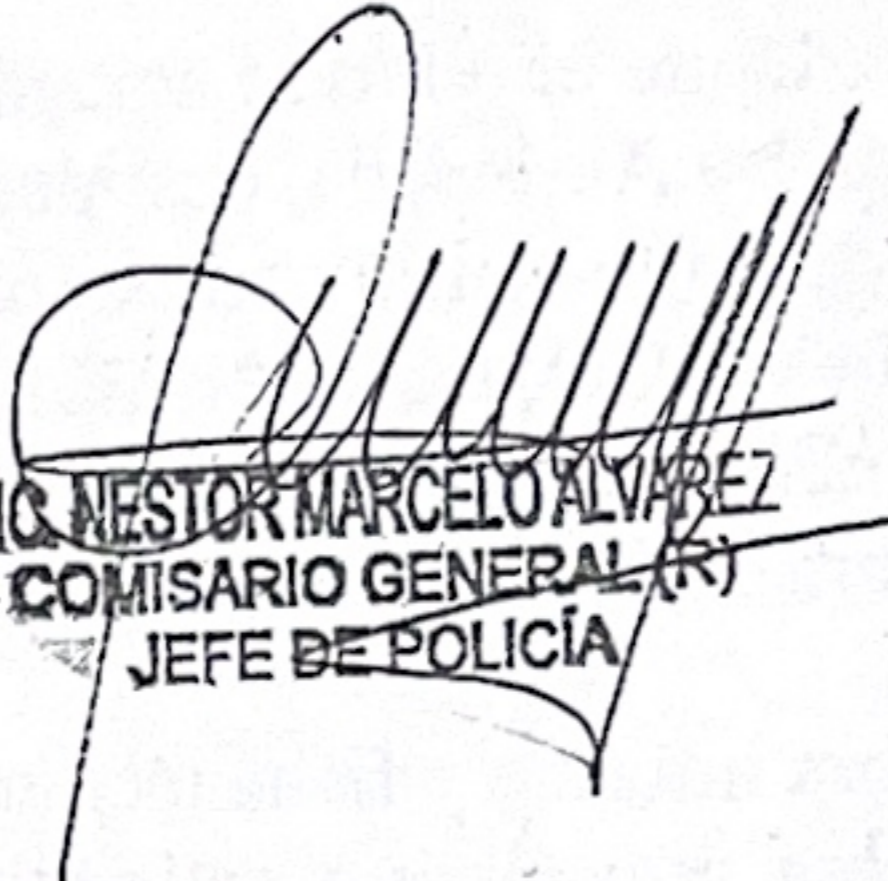
Partida: 16 seguridad pública/00/00/A01

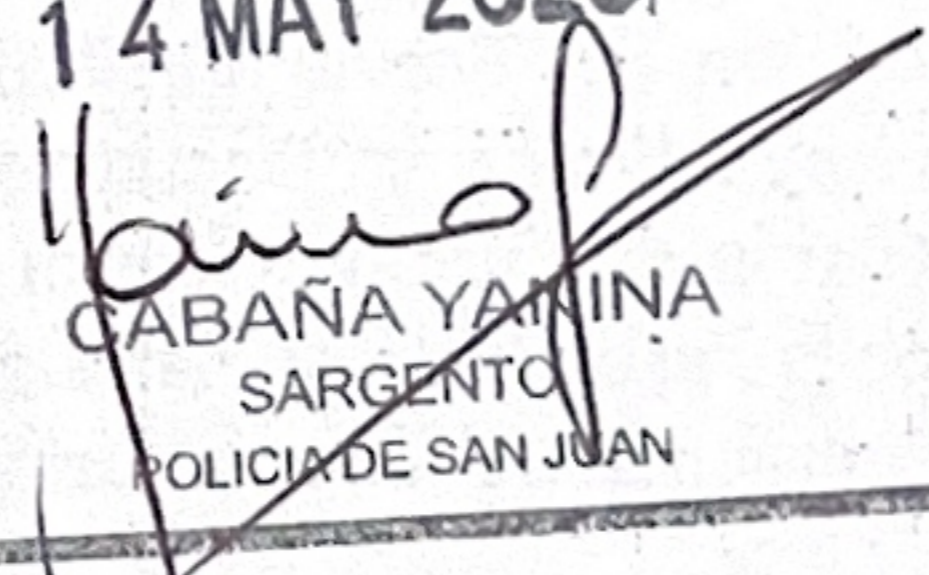
02 Bienes de Consumo \$4.530.000,00

03 Servicios No Personales \$2.400.000,00
Total Afectado: \$ 6.930.000,00,00
Pesos: seis millones novecientos treinta mil con 00/100.

ARTÍCULO 4.º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.




LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el departamento Secretaría General
SAN JUAN: 14 MAY 2026

CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN